



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 195ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:00 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participa en la videoconferencia el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), da cuenta de una reunión tenida, el día lunes 9 del presente, con parte de la Comisión de Régimen de la Cámara de Diputadas y Diputados, sobre el correcto funcionamiento de las asignaciones parlamentarias.

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



1. Carta, de 9 de agosto de 2021, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Secretario General de la Cámara, quien consulta respecto de las restricciones establecidas para el período de electoral.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, permitir que cada Corporación defina –para no perjudicar la gestión administrativa- si las restricciones y prohibiciones comienzan el 23 de agosto o el 1 ° de septiembre, de este año. Sin embargo, si la Corporación decide iniciar el periodo de restricción desde el 1° de septiembre el mismo se mantendrá hasta el 30 de noviembre, inclusive.

Asimismo, se decidió que el promedio de gasto para el cálculo de las restricciones a las asignaciones parlamentarias, en todos los casos que correspondiere, será desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre, de 2019.

Con todo, y sobre ciertos aspectos particulares, el Consejo decidió informar a la Cámara, en los términos que serán mencionados en el oficio respectivo.

Finalmente, el Consejo determinó hacer extensiva esta comunicación a ambas corporaciones.

2. Carta, de 3 de agosto de 2021, del H. Senador, don Kenneth Pugh Olavarría.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Senador, quien solicita la autorización para mantener el arriendo del vehículo que actualmente utiliza, durante el próximo periodo electoral, por las razones que indica.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar la solicitud, considerando para ello especialmente la duración que ha tenido el contrato de arriendo -que inició en mayo de dos mil veinte-; que el mismo no ha tenido variaciones en su canon, salvo aquellas dispuestas convencionalmente; y, finalmente, que la modificación del plazo para determinar el promedio de gasto, que se debe considerar para la restricción del uso de la asignación en el periodo electoral, fue realizada con posterioridad al arriendo.

3. Carta, de 6 de agosto de 2021, del Convencional Constituyente, señor Rodrigo Logan Soto.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Convencional Constituyente, quien solicita un pronunciamiento sobre dos aspectos vinculados con la renta de la convención.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los consejeros, quienes deciden, por unanimidad, abstenerse de dar respuesta a la consulta, por considerar que carece de competencia para ello, en razón de las atribuciones que se le confieren en los artículos 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 1º del reglamento de esta Entidad, como también por la debida deferencia que corresponde tener con la Convención Constitucional y, en especial, con la normativa que la regula.



4. Asuntos varios.

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la siguiente sesión del Consejo, Sesión número 196° (Ordinaria), se realizará el próximo martes 24 de agosto de 2021, a las 11:00 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 14:30 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.




Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo